

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E5-2018	REQUISICIÓN: DA 006-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: <b>“RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD MCAFEE”</b>	

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día **29 de diciembre de 2017**, en la sala Palenque, ubicada en: Av. Insurgentes Sur No. 810, cuarto piso Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Invitación, de conformidad con los artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 7.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. Emmanuel Arriaga Sánchez, Director de Adquisiciones, servidor público designado por la contratante.

El presidente del evento, Lic. Emmanuel Arriaga Sánchez, Director de Adquisiciones, hizo del conocimiento en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, celebrada el 28 de diciembre del actual, el **“Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”**, hace del conocimiento a los participantes del acto, que el señalado Acuerdo, se publicó el día 20 de agosto de 2015; así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp); así como los alcances de lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que entró en vigor a partir del 19 de julio de 2017.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficio VQZ.DGARMSG.DA.309/17, se hizo la invitación a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, quien no asistió.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E5-2018	REQUISICIÓN: DA 006-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD MCAFFEE"	

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de conformidad con la evaluación realizada por el área requirente, mediante tarjeta DGATIC.DA.0018.17 de fecha 28 de diciembre de 2017 (**ANEXO 1**), la cual forma parte integrante de esta Acta por lo que deberá ser rubricada por los asistentes. Dicha evaluación se indica a continuación:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA
ADV INTEGRADORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	CUMPLE
DMG, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	CUMPLE
SOFTWARE ESPRESS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	CUMPLE
SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	CUMPLE

El Licitante **ADV INTEGRADORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, participa en la **PARTIDA ÚNICA**, la cual cumple con los requisitos legales, administrativos que se establecen en la Convocatoria de esta Invitación, **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con solicitado en el **ANEXO UNO**, por lo que resulta una propuesta susceptible de ser analizada económicamente. Presenta una oferta por un importe por la cantidad de **\$1,970,000.00 (Un millón novecientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)**, más el 16% (dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a **\$315,200.00 (Trescientos quince mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, considerando un importe total de



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-020VQZ001-E5-2018****REQUISICIÓN: DA 006-2018****OBJETO DE LA INVITACIÓN: "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD  
MCAFFEE"**

**\$2,285,200.00 (Dos millones doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, sin embargo su propuesta se desecha, toda vez que se encuentra por encima del techo presupuestal asignado al servicio objeto de la presente Invitación de conformidad con lo señalado en el numeral 10.1.10 de la Convocatoria de esta Invitación.

El Licitante **DMG, S.A. DE C.V.**, participa en la **PARTIDA ÚNICA**, la cual cumple con los requisitos legales, administrativos que se establecen en la Convocatoria de esta Invitación, **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con solicitado en el **ANEXO UNO**, por lo que resulta una propuesta susceptible de ser analizada económicamente. Presenta una oferta por un importe por la cantidad de **\$1,588,723.97 (Un millón quinientos ochenta y ocho mil setecientos veintitrés pesos 97/100 M.N.)**, más el 16% (dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a **\$254,195.83 (Doscientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesos 83/100 M.N.)**, considerando un importe total de **\$1,842,919.80 (Un millón ochocientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.)**, sin embargo su propuesta no resulto ser la más baja, motivo por el cual no resulto adjudicada.

El Licitante **SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V.**, participa en la **PARTIDA ÚNICA**, la cual cumple con los requisitos legales, administrativos que se establecen en la Convocatoria de esta Invitación, **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con solicitado en el **ANEXO UNO**, por lo que resulta una propuesta susceptible de ser analizada económicamente. Presenta una oferta por un importe por la cantidad de **\$1,829,451.53 (Un millón ochocientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 53/100 M.N.)**, más el 16% (dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a **\$292,712.24 (Doscientos noventa y dos mil setecientos doce pesos 24/100 M.N.)**, considerando un importe total de **\$2,122,163.77 (Dos millones cientos veintidós mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 M.N.)**, sin embargo su propuesta se desecha, toda vez que se encuentra por encima del techo presupuestal asignado al servicio objeto de la presente Invitación de conformidad con lo señalado en el numeral 10.1.10 de la Convocatoria de esta Invitación.



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E5-2018	REQUISICIÓN: DA 006-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD MCAFFEE"	

El Licitante **SOFTWARE ESPRESS, S.A. DE C.V.**, participa en la **PARTIDA ÚNICA**, la cual cumple con los requisitos legales, administrativos que se establecen en la Convocatoria de esta Invitación, **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con solicitado en el **ANEXO UNO**, por lo que resulta una propuesta susceptible de ser analizada económicamente. Presenta una oferta por un importe por la cantidad de **\$1,345,003.00 (Un millón trescientos cuarenta y cinco mil tres pesos 00/100 M.N.)**, más el 16% (dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a **\$215,200.48 (Doscientos quince mil doscientos pesos 48/100 M.N.)**, considerando un importe total de **\$1,560,203.48 (Un millón quinientos sesenta mil doscientos tres pesos 48/100 M.N.)**. Por lo que **SE LE ADJUDICA** al licitante **SOFTWARE ESPRESS, S.A. DE C.V.**, la **PARTIDA ÚNICA**, toda vez que ofrece las mejores condiciones para el **CONEVAL**, por reunir las condiciones legales y técnicas requeridas, así como ser la propuesta económica más baja para la "**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD MCAFFEE**".

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el presente Fallo surte efectos de notificación formal para el licitante **SOFTWARE ESPRESS, S.A. DE C.V.**, en virtud de haber cumplido con los aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en esta invitación, por lo tanto, queda obligado a prestar el servicio en estricto apego a su propuesta técnica y económica presentada, conforme a los requerimientos del **ANEXO UNO** y cuerpo de la Convocatoria de Invitación.

Para la formalización del contrato **SOFTWARE ESPRESS, S.A. DE C.V.**, deberá presentar la documentación requerida y firma del mismo, de conformidad con los numerales 12 de la Convocatoria de Invitación.

Además deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, sin incluir I.V.A., en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 11 de la Convocatoria de invitación, así como las sanciones establecidas en los términos del artículo 60 de la Ley y en el numeral 19 de la Convocatoria de Invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx). Asimismo, se pone a disposición del licitante copia de esta Acta en: Av.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E5-2018</b>	<b>REQUISICIÓN: DA 006-2018</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD MCAFFEE"</b>	

Insurgentes Sur No. 810, cuarto piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el acto siendo las **13:30** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Esta Acta consta de 6 (SEIS) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

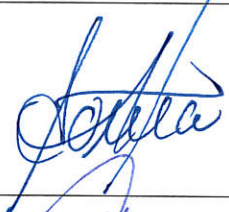

**POR EL CONEVAL**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Emmanuel Arriaga Sánchez	Dirección de Adquisiciones	
Pedro Duran Valentín	Director de Área	




## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E5-2018	REQUISICIÓN: DA 006-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD MCAFEE"	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sonia Ventura Hilerio	Dirección General Adjunta de Planeación, Programación y Presupuesto	
José Alejandro Andrade Campos	Subdirección de Adquisiciones	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Israel Nieto Barranco	



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E5-2018</b>	<b>REQUISICIÓN: DA 006-2018</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD MCAFFEE”</b>	

# ANEXO 1

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

Dirección General Adjunta de Tecnologías  
de Información y Comunicaciones  
Dirección de Área  
Tarjeta No. DGATIC.DA.0018.17  
Ciudad de México a 28 de Diciembre de 2017

PARA: LIC. EMMANUEL ARRIAGA SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

DE: ING. PEDRO DURAN VALENTIN  
DIRECTOR DE ÁREA.

Por este conducto le hago llegar el resultado de la evaluación técnica (anexo), realizada bajo el criterio de evaluación binaria, de acuerdo con lo indicado por la Secretaria de la Función Pública, para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional **Número IA-020VQZ001-E5-2018** para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD MCFEE".

Cabe mencionar que se utilizaron las propuestas técnicas, económicas, currículos y cartas, que fueron entregadas de forma electrónica por su Dirección para realizar dicha evaluación, presentadas por los siguientes licitantes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL
ADV INTEGRADORES Y CONSULTORES S.A. DE C.V.
DMG. S.A. DE C.V.
SOFTWARE EXPRESS S.A. DE C.V.
SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET S.A. DE C.V.



Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



C.c.p. Lic. Héctor Omar Rodríguez Novoa. Director General Adjunto de Tecnologías de la Información y Comunicaciones CONEVAL, Presente



**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Evaluación de la calidad de la Propuesta Técnica  
Convocatoria N° IA-020VQZ001-E5-2018  
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD MCAFEE"

CARACTERÍSTICAS	LICITANTE			
	1 ADV INTEGRADORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	2 DMG, S.A. DE C.V.	2 SOFTWARE EXPRESS2	3 SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET S.A DE C.V.
McAfee Complete Endpoint Threat Protection (CTP). Con cobertura para 400 equipos de cómputo físicos y virtuales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Renovación y actualización tecnológica de la licencia para la solución McAfee Web Gateway Cloud (Filtrado de contenido WEB, mediante categorización y bloqueo de URL vía el servicio de nube) para 380 usuarios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Renovación McAfee Network Security Manager y Software Starter Edition (IPS-M-1450)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Renovación de la licencia de uso en estaciones de trabajo para la prevención de pérdida de datos confidenciales McAfee Data Loss Prevention (DLP), con cobertura para 50 usuarios (cincuenta)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Actualización tecnológica de la solución para el descubrimiento y administración de vulnerabilidades de la red, Licencia Nessus Tenable para 500 direcciones IP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se deberá ofrecer implementación, configuración y puesta a punto del hardware y software proporcionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se deberá proporcionar una visita mensual a las instalaciones del CONEVAL, para corroborar el perfecto funcionamiento de las herramientas hardware y software.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá contar con una mesa de ayuda para dar atención a los incidentes de primer nivel, con concepto 24 x 7.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de remplazo de equipo en caso de falla máximo de 8 horas a partir del levantamiento del incidente en la mesa de ayuda, por uno de las mismas características o superiores sin costo para el CONEVAL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Licitantes:

- 1 **ADV INTEGRADORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.**
- 2 **DMG, S.A. DE C.V.**
- 3 **SOFTWARE EXPRESS, S.A. DE C.V.**
- 4 **SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET S.A DE C.V.**